

MEMORANDO

Código 150
Bogotá D.C., 24 de marzo de 2020

PARA: **DR. MANUEL AUGUTO CALDERÓN**
Alcalde Local La Candelaria

DE: **JEFE DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de seguimiento al plan de mejoramiento interno

Reciba un cordial saludo,

A continuación se presentan los resultados obtenidos del análisis y seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento interno de la alcaldía local:

- Se observaron dos (2) planes de mejoramiento con ID 54 y 101, los cuales tiene como fuente Análisis de riesgos por procesos y auditoría interna de gestión, respectivamente.
- El plan Nro.101 tiene registrados dos (2) hallazgos asociados al proceso Gestión Corporativa, específicamente en temas de contratación. Se observa que las acciones formuladas se encuentran vencidas en su ejecución pues no se observa en el aplicativo MIMEC seguimiento ni reporte de su cumplimiento, el cual estaba previsto para diciembre de 2019.
- Para el plan Nro. 54 se observa ejecución, seguimiento y cargue de evidencias del cumplimiento de las dos (2) acciones formuladas, por lo que se recomienda tramitar su cierre en el aplicativo.
- Se anexa el detalle del seguimiento al plan de mejoramiento y se recomienda verificar y ejecutar las acciones pendientes desde el aplicativo MIMEC.
- Se recomienda revisar en el anexo del presente informe, las filas de responsable del plan y responsable de las acciones, con el fin de que se identifiquen personas que ya no trabajen en la alcaldía local o desarrollen otras actividades no asociadas a las formuladas en los planes y se solicite mediante caso HOLA el traslado de las acciones a usuarios activos y relacionados con las acciones a implementar.

Cordialmente,

Original Firmado

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Anexos: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento – Candelaria

Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Revisó: Olga Milena Corzo Estepa

Elaboró: Mardory Llanos Cortés- Rafael Eduardo Acosta - Olga Milena Corzo Estepa